

Expediente: 2/22-11
Carátula: IBARRA CINTHIA MARIA C/ BRANDAN MARIA INES S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 12/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288551007 - IBARRA, CINTHIA MARIA-ACTOR
90000000000 - BRANDAN, MARIA INES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 2/22-11



H3080068649

JUICIO: IBARRA CINTHIA MARIA c/ BRANDAN MARIA INES s/ DESPIDO. EXPTE. N° 2/22-I1.

Presento a despacho e informo, conforme lo ordenado en decreto del 10/12/2025, que:

- 1) Luego de consultar la página web del Poder Judicial de Tucumán, surge que la señora Cinthia María Ibarra, DNI N° 33.628.901, no es deudora alimentaria (en cumplimiento con lo establecido por Ley 9400, que modifica a Ley 7104).
- 2) De la consulta de la plataforma BIE del Banco Macro, surge que la cuenta N° 561809547973923, CBU 2850618650095479739235, tiene un saldo de \$138.208,23 (pesos ciento treinta y ocho mil doscientos ocho con 23/100 centavos), al día de la fecha.
- 3) Los informes obtenidos se adjuntan al presente para consulta de las partes.
- 4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 11 de diciembre de 2025. BLMM, 2/22-11.

Actuación firmada en fecha 11/12/2025

Certificado digital:
CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.